

Nota **027/SCV/DFV/DNFD-2025**
Panamá, 24 de abril de 2025

Para: **POBLACIÓN EN GENERAL**

De: 
MAGISTER URIEL B. PÉREZ M.
Director Nacional de Farmacia y Drogas



NOTA DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

**LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y
TECNOLOGÍAS (ANMAT) DE ARGENTINA – PROHÍBE COSMÉTICOS
INFANTILES NO AUTORIZADOS Y ALERTA SOBRE SUS RIESGOS PARA LA
SALUD.
PRODUCTOS NO REGISTRADOS EN PANAMÁ.**

LA SECCIÓN DE COSMETOVIGILANCIA DEL DEPARTAMENTO DE FARMACOVIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE FARMACIA Y DROGAS DEL MINISTERIO DE SALUD, DÁNDOLE SEGUIMIENTO A LAS NOTAS INFORMATIVAS EMITIDAS POR AUTORIDADES DE REFERENCIA EN MATERIA DE COSMETOVIGILANCIA, CONSIDERA PERTINENTE COMUNICARLES LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT), ha informado que por medio de acciones de Cosmetovigilancia se ha detectado la comercialización de diversos productos cosméticos destinados al uso infantil que no cuentan con inscripción sanitaria por lo cual son considerados ilegítimos.

La piel de los niños es más sensible y permeable que la de los adultos por lo que pueden ser más susceptibles a reacciones adversas frente a ciertos ingredientes y a los efectos tóxicos de ciertas sustancias químicas por lo que se debe tomar más precaución con respecto a la seguridad de los productos cosméticos destinados a este grupo etario, en especial aquellos productos que no se enjuagan y que se aplican repetidamente a lo largo del día, ya que pueden acumularse en el organismo generando efectos tóxicos a largo plazo.

Aunado a los riesgos mencionados en el párrafo anterior, los productos ilegítimos son un riesgo potencial para la salud porque se desconoce información sobre sus orígenes y condiciones higiénicas de fabricación su seguridad por lo que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías (ANMAT) ha prohibido el uso, comercialización y distribución, publicidad y publicación en plataformas de venta en línea de los siguientes productos:

- Rimocoo Glitter
- Party Queen
- Sheglam Cherey
- Lip Gloss
- Mocmallure Counturing
- Fashion Tips Cosmetics
- Kaliya Beauty Ice Princess
- Heuda New Beautiful
- Faboybeauty Color Palette

Imágenes de los Productos



RIMOCOO GLITER



PARTY QUEEN



Sheglam Cherey



Lip Gloss



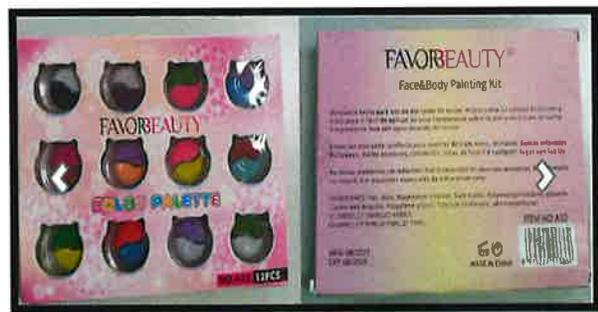
Mocmallure Conturing



Kaliya Beauty Ice Princess



Heuda New Beautiful



Favoybeauty Color Palett

Situación en Panamá:

Los productos señalados en la presente nota de seguridad no cuentan con registro sanitario en Panamá. Sin embargo, de manera preventiva la Dirección Nacional de Farmacia y Drogas comunica esta información, ya que estos productos pueden ser adquiridos a través de tiendas o plataformas en línea.

La Sección de Cosmetovigilancia no ha recibido reportes de efectos indeseables relacionados con estos productos.

Recomendaciones:

- Se exhorta a la población en general a tomar en consideración la información enunciada en esta nota de seguridad.
- Adquirir los productos cosméticos en establecimientos autorizados para tal fin.
- Si presenta algún efecto adverso o indeseable a un cosmético, notifique a través del formulario disponible en la página WEB del Ministerio de Salud, descargando y completando el formulario de Notificación de Efectos indeseables al cual puede acceder a través del siguiente enlace: descargue y
- Complete el formulario de Notificación de Efectos Indeseables a Cosméticos, en la página web del Ministerio de Salud (https://www.minsa.gob.pa/sites/default/files/general/formulario_de_notificacion_de_efectos_indeseables_a_cosmeticos.pdf)
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Enviar el formulario al correo electrónico de la Sección de Cosmetovigilancia (cosmetovigilanciafyd@minsa.gob.pa).
- Cuando informe de una reacción asegúrese de incluir la mayor cantidad de información posible: nombre exacto del producto, número de lote, la etiqueta o si sufre de alergia alguna sustancia en particular.

Le agradecemos el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en esta nota de seguridad y le solicitamos hacer extensiva esta información a la población en general.

El objetivo de esta nota de seguridad es difundir información sobre la seguridad de los cosméticos basados en las comunicaciones de las Agencias Reguladoras Internacionales de referencia en materia de Cosmetovigilancia para el país.

Fuentes Bibliográficas:

1. ANMAT prohíbe cosméticos infantiles no autorizados y alerta sobre sus riesgos para la salud <https://www.argentina.gob.ar/noticias/anmat-prohíbe-cosmeticos-infantiles-no-autorizados-y-alerta-sobre-sus-riesgos-para-la-salud#:~:text=ANMAT%20informa%20que%2C%20a%20trav%C3%A9s,presentaciones%20escolares%20o%20eventos%20especiales>.

-----última línea-----

AP/FN/ED